



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 159-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-383-07-2014, de fecha 14 de julio del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar a los señores JUAN FRANCISCO CHINCHILLA BONILLA y JORGE LUCAS SECAIDA BARILLAS, en los puestos de Piloto II de la Sección de Servicios Generales, plaza No. 42 y Auditor I de Auditoría Administrativa Financiera, plaza No. 176, respectivamente, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59, 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor JUAN FRANCISCO CHINCHILLA BONILLA, como Piloto II de la Sección de Servicios Generales, plaza No. 42, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.5,280.00), con cargo a la partida No. 2014-11150023-01-13-101-11-022-42 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación del señor JORGE LUCAS SECAIDA BARILLAS, como Auditor I de Auditoría Administrativa Financiera, plaza No. 176, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q.6,930.00), con cargo a la partida No. 2014-11150023-01-03-101-11-022-176 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de julio de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:

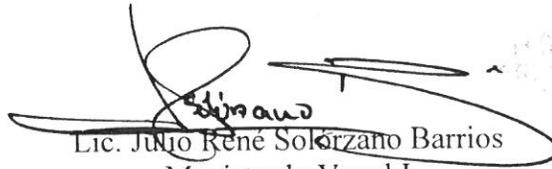
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente





EXPEDIENTE No. 1143-2014
ACUERDO No. 159-2014

Tribunal Supremo Electoral

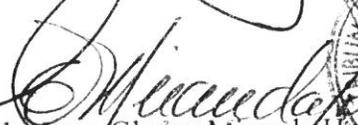

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General

